



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316-2011/MPSM

Tarapoto, 10 de Junio de 2011

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 396-2010/MPSM de fecha 10.12.2010, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito Capital Tarapoto, para el Ejercicio Fiscal 2011; por un monto de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO con 00/100 Nuevos Soles (S/. 15'873,195.00);

Que, el artículo 42º, numeral 42.1) de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" de fecha 08-12-2004; y el artículo 23º numeral 23.4) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 para la Ejecución Presupuestaria; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Institucional;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto institucional los mayores recursos recaudados, captados y obtenidos en el mes de mayo 2011; por las Fuentes de Financiamiento 2 "Recursos Directamente Recaudados" y 5 "Recursos Determinados" hasta por la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VENTITRES con 00/100 Nuevos Soles (S/. 193,823.00);

Al amparo del artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972 "Orgánica de Municipalidades";

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín del Departamento de San Martín, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VENTITRES con 00/100 Nuevos Soles (S/. 193,823.00); de acuerdo al siguiente detalle:

#### INGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 REC. DIRECT. RECAUDADO	S/. 38,530
RUBRO: 09 REC. DIRECTAMENTE RECAUDADO	S/. 38,530
1.3.1.1.1.3 Productos Forestales	49
1.3.2.9.1.99 Otros Derechos Adm. Industria y Comercio	15
1.3.2.5.2.3 Estudios Urbanos y Saneamiento	639
1.3.3.9.2.7 Servicios por Inspección Técnicas y Verif.	15,074
1.5.1.1.1.1 Intereses x Dep. Dist. de Rec. x Priv.	97
1.5.2.1.6.99 Otras Multas	22,656



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
TARAPOTO**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316-2011/MPSM**

Tarapoto, 10 de Junio de 2011



<b>F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>S/. 155,293</b>
<b>RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	<b>S/. 155,241</b>
1.4.1.4.5.1    Fondo de Compensación Municipal	155,235
1.5.1.1.1.1    Intereses x Depósitos Distintos de Rec. X Priv.	6
<b>RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>S/. 1</b>
1.5.1.1.1.1    Intereses x Depósitos Distintos de Rec. X Priv.	1
<b>RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REG., RTA. A. y P.</b>	<b>S/. 51</b>
1.4.1.4.2.1    Regalías Mineras	51
 <b>TOTAL DE INGRESOS</b>	 <b>S/. 193,823</b>
	=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso por Fuente de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**EGRESOS:**



<b>SECCION SEGUNDA:</b>	<b>Instancia Descentralizada</b>
<b>PLIEGO:</b>	<b>Municipalidad Provincial de San Martín</b>

<b>F. FINANCIAMIENTO: 2 REC. DIRECT. RECAUDADO</b>	<b>S/. 38,530</b>
<b>RUBRO: 09 REC. DIRECTAMENTE RECAUDADO</b>	<b>S/. 38,530</b>

Función: 03 Planeamiento, Gestión y Res. Contingencia  
Programa Funcional: 004 Planeamiento Gubernamental  
Subprograma Funcional: 0005 Planeamiento Institucional  
Actividad: 1000110 Conducción y Orientación Superior  
**Gastos Corrientes:**

2.3 Bienes y Servicios	2,500
------------------------	-------

Función: 03 Planeamiento, Gestión y Res. Contingencia  
Programa Funcional: 006 Gestión  
Subprograma Funcional: 0008 Asesoramiento y Apoyo  
Actividad: 1000267 Gestión Administrativa  
**Gastos Corrientes:**

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,000
2.3 Bienes y Servicios	15,956

Función: 05 Orden Público y Seguridad  
Programa Funcional: 016 Gestión de Riesgos y Emergencias  
Subprograma Funcional: 0036 Atención Inmediata a Desastres  
Actividad: 1029434 Atención de Desastres y Apoyo a la Rehab.  
**Gastos Corrientes:**

2.3 Bienes y Servicios	15,074
------------------------	--------



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316-2011/MPSM

Tarapoto, 10 de Junio de 2011

F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS	S/. 155,293
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	S/. 155,241
Función: 15 Transporte	
Programa Funcional: 036 Transporte Urbano	
Subprograma Funcional: 0074 Vías Urbanas	
Proyecto: 2011477 Mejoramiento de Vías Urbanas	
<u>Gastos de Capital:</u>	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	6
Función: 17 Medio Ambiente	
Programa Funcional: 039 Medio Ambiente	
Subprograma Funcional: 0086 Limpieza Pública	
Actividad: 1000584 Servicio de Limpieza Pública	
<u>Gastos de Capital:</u>	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	155,000
Función: 24 Previsión Social	
Programa Funcional: 052 Previsión Social	
Subprograma Funcional: 0116 Sistema de Pensiones	
Actividad: 1000347 Obligaciones Previsionales	
<u>Gastos Corrientes:</u>	
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	235
<b>RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	S/. 1
Función: 03 Planeamiento, Gestión y Res. Contingencia	
Programa Funcional: 006 Gestión	
Subprograma Funcional: 0008 Asesoramiento y Apoyo	
Actividad: 1000267 Gestión Administrativa	
<u>Gastos de Capital:</u>	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1
<b>RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REG., RTA. A. y P.</b>	S/. 51
Función: 15 Transporte	
Programa Funcional: 036 Transporte Urbano	
Subprograma Funcional: 0074 Vías Urbanas	
Proyecto: 2011477 Mejoramiento de Vías Urbanas	
<u>Gastos de Capital:</u>	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	51
<b>TOTAL DE GASTO</b>	S/. 193,823
	=====

### Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316-2011/MPSM

Tarapoto, 10 de Junio de 2011



### Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Municipalidad Provincial de San Martín  
Tarapoto

Walter Gründel Jiménez  
ALCALDE

ELR-GPP/MPSM  
C.c:  
- GPP  
- Archivo

